

RESOLUCIÓN N° 368/2024 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA COMO HIJO DILECTO AL FUTBOLISTA SANLORENZANO ARNALDO ANTONIO SANABRIA AYALA, CONOCIDO COMO ANTONIO “TONNY” SANABRIA, HOY MOTIVO DE ORGULLO PARA TODOS LOS SANLORENZANOS, MERECEDOR DE DICHO NOMBRAMIENTO POR SER PARTE DE NUESTRA RICA HISTORIA”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Sra. Dorotea Villarreal, mediante la cual mencionó la destacada labor del jugador sanlorenzano Antonio “Tonny” Sanabria como deportista internacional, y por sobre todo como futbolista seleccionado, siendo un ejemplo de perseverancia acompañado de un gran talento, nacido y malcriado en nuestra querida ciudad de San Lorenzo en fecha 09 de marzo de 1996, brindado enormes alegrías a todo el pueblo paraguayo; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Sra. Dorotea Villarreal se basó en las siguientes consideraciones:

«Que La Ley 3966/2010 Orgánica Municipal expresa: Art. 1° “El municipio es la comunidad de vecinos con Gobierno y territorios propios, que tiene por objeto el bienestar y el desarrollo de los intereses locales (sic)”-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

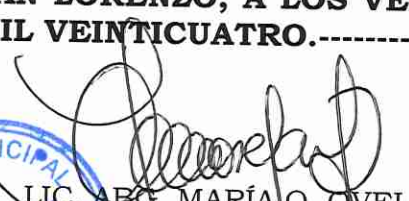
ART. 1°) DECLARAR como hijo dilecto al futbolista sanlorenzano Arnaldo Antonio Sanabria Ayala, conocido como Antonio “Tonny” Sanabria, hoy motivo de orgullo para todos los sanlorenzanos, merecedor de dicho nombramiento por ser parte de nuestra rica historia.-----

ART. 2°) ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal inicie las gestiones pertinentes para que dicho reconocimiento llegue al Sr. Arnaldo Antonio Sanabria Ayala.-----

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----




LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL




LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



BG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal